

La justicia abre la vía a que cientos de docentes reclamen sexenios

Tres tribunales devuelven el complemento salarial porque se denegó fuera de plazo

ELISA SILIÓ
Madrid

La justicia ha abierto una nueva vía para recuperar los sexenios por investigación denegados (ocurre en uno de cada cuatro expedientes): el silencio administrativo positivo. Si un profesor universitario reclama este complemento económico y meritocrático ante la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (CNEAI), dependiente del Ministerio de Educación, y este no responde en seis meses, se considera acreditado por "silencio administrativo", con independencia de que los méritos aportados sean suficientes o no. Así lo han determinado tres sentencias de los tribunales superiores de Justicia de Murcia, Galicia y el País Vasco que reconocen la labor investigadora de tres docentes durante seis años.

Estas sentencias abren la puerta a que cientos de profesores reclamen estos suplementos por haberse agotado en su momento el plazo de resolución del expediente. Obtenerlo supone una mejora económica (si son profesores titu-



Investigadores de la Universidad Autónoma de Barcelona. / JORDI MOTA

lares) de unos 100 euros mensuales por cada sexenio y una mayor valoración dentro de la Universidad de cara a ocupar puestos de mayor rango y responsabilidad o para la dirección de tesis doctorales. Además, pueden ver rebajadas sus horas de docencia para centrarse en la investigación.

Los sexenios en estos tres casos se habían desestimado en 2009 y 2011 —si la valoración es menor de 6 sobre 10 no se conceden— y las sentencias a sus recursos contencioso-administrativos se han conocido ahora. "Sientan un precedente. Hasta ahora los abogados no habían explorado esta posibilidad", explica orgulloso el letrado Gonzalo Martos, especialista en función pública y a cargo de la defensa en los tres juicios. "La Administración tiene que dar respuesta a más de 10.000 solicitudes y está desbordada. El silencio administrativo positivo sí se había alegado en otros juicios de funcionarios y se habían ganado", prosigue el abogado.

Martos habla de "cientos de casos" que podrían beneficiarse de estas sentencias de anteriores

convocatorias. En la última no daba tiempo a que el fallo se resolviese en junio de 2013, así que Educación —visto los recursos que tenía pendientes— se curó en salud y amplió el plazo del fallo hasta este noviembre. "En estos momentos, la CNEAI no dispone de los recursos humanos suficientes para atender la evaluación de este volumen de solicitudes", explicó en el BOE el ministerio, que había registrado "un notable incremento en el número de solicitudes respecto a anteriores convocatorias; así, se han recibido un total de 10.328, mientras que el año 2011 se registraron 8.171".

Según el letrado Martos, el 75% de los sexenios se conceden, un porcentaje mayor en el caso

El silencio administrativo se interpretará a favor de los solicitantes

de Ciencias Exactas y Naturales, áreas en las que hay "mayor tradición de publicaciones extranjeras que en Ciencias Sociales o Humanidades". En la convocatoria de 2013, la próxima en fallarse, se han endurecido los requisitos para conseguir este complemento en cuatro de los 11 campos, según la empresa sexenios.com, surgida en la Universidad de Granada. Se trata de Ingenierías, Economía, Derecho y Humanidades.